

COMUNICADO

COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS

El Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas se opone al Proyecto de Real Decreto de las Enseñanzas Oficiales del Sistema Universitario Español

Esta medida supone el reordenamiento encubierto de los planes de estudio, a favor de un planteamiento elitista y socialmente regresivo basado en la consecución de títulos de Máster

Madrid, 14 de mayo de 2020. El Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas ha remitido una carta, con fecha de 11 de mayo de 2020, al Sr. D. Manuel Castells Olivar, Ministro de Universidades, con motivo de la Consulta Pública Previa sobre el Proyecto de Real Decreto de Ordenación de las Enseñanzas Oficiales del Sistema Universitario Español.

En dicha carta, **el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas se opone** al Proyecto de Real Decreto planteado.

Éste, en su configuración, abre la puerta a las universidades a ofrecer programas académicos que integran el Grado con el Máster. Así, se da libertad a los centros para crear sus propios itinerarios y fomentar la estructura 3+2, devaluando las titulaciones de Grado.

Como consecuencia, para el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas las modificaciones propuestas **repercuten de forma negativa en la sociedad española** en cuanto que:

- Las modificaciones propuestas tienen un importante **sesgo elitista**. Se encarece la formación académica al fomentar que el acceso al mercado laboral se realice prioritariamente a la finalización del Máster.
- No se cumple con uno de los postulados fundamentales del **Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)**: los títulos de Grado deben garantizar el acceso al mercado laboral.
- Se **devalúa el Grado**, no correspondiendo las competencias adquiridas con la relevancia profesional del egresado.
- Se pretende modificar el ordenamiento jurídico, no habiéndose completado la **adaptación de la Ingeniería española** al EEES. La solución en el ámbito de la Ingeniería es provisional hasta que se regule el ejercicio profesional de las titulaciones actuales (definidas al amparo del EEES y el RD que se pretende modificar).
- Se crea una **situación de desventaja** entre el resto de graduados y los ingenieros, siendo éstos los grandes perjudicados en la modificación del Real Decreto de Ordenación de las Enseñanzas Oficiales del Sistema Universitario Español.

Aun en periodo de Consulta Pública Previa, ya han sido numerosos colegios profesionales y entidades de defensa de los estudiantes los que han mostrado por escrito su rechazo al Proyecto de Real Decreto.

Sobre CITOP

El Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas es una Corporación de Derecho Público de ámbito estatal con 21 sedes territoriales, cuyos fines esenciales son el servicio a la sociedad, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación exclusiva de la misma y la defensa de los intereses profesionales 15.000 colegiados.

Contacto:

Área de Comunicación del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas
637 157 492
informacion@citop.es